

SOLICITA MODIFICACION Y NOMBRAR A UN
NUEVO INSPECTOR FISCAL QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 042

ARICA, 06 ENE 2017

VISTO:

1. Resolución Exenta N° 1441 de fecha 20 de julio de 2016, que Aprueba Bases Administrativas, Técnicas y Anexos respecto de la licitación pública del proyecto "Construcción Equipamiento Planta Faenadora Autónoma, Región de Arica y Parinacota".
2. Resolución Exenta N° 1891 de fecha 26 de septiembre de 2016, designa Inspector Fiscal y contrapartes técnicas de la Licitación ID N° 5420-18-LQ16.
3. El Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2000, de la Secretaria General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2005, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; lo dispuesto en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón; y las facultades que invisto como Intendente del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

CONSIDERANDO:

Que razones de buen servicio, se hace necesario designar un nuevo Inspector Fiscal respecto a la Licitación que se indica en el numeral 3 de los Vistos.

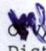
RESUELVO:

1. **DESIGNASE** como Inspector Técnico Fiscal del estudio de factibilidad del proyecto "Construcción Equipamiento Planta Faenadora Autónoma, Región de Arica y Parinacota" al siguiente profesional que a continuación se menciona:

a) Bruno Boggioni Rivera

2. **DÉJESE** establecido que la Resolución Exenta señalada en el numeral 1 de los Vistos, mantiene plena vigencia en todo lo que no ha sido modificado por la presente resolución.



 jmg
Distribución física:
1. Oficina de partes

Distribución digital
1. DAF
2. DIPLAN
3. Bruno Boggioni Rivera, Profesional DIPLAN
4. Depto. Jurídico